

Exp.-2014-141-04

Proceso ejecutivo seguido de ordinario

AL DESPACHO: la demandada informa pago de la condena.

Bucaramanga, treinta de abril de dos mil veintiuno


CARMEN SOFIA KOPP ALVARINO

Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, treinta de abril de dos mil veintiuno

AUTO: (I)

Se pone en conocimiento de la parte ejecutante memorial allegado por la demandada, a través del cual informa consignación de costas realizada el día 20 de abril de 2021 por la suma de \$15.121.268.

TENGASE notificado por conducta concluyente al demandado CONSTRUVIAS DE COLOMBIA S.A. del mandamiento de pago de fecha 14 de abril de 2021 a partir de la presentación del escrito, esto es, 21 de abril de 2021, según lo expuesto en la motiva.

SE REQUIERE A LA PARTE EJECUTANTE para que en el término de tres (03) días hábiles siguientes a la notificación del presente auto, manifieste si coadyuva la solicitud de terminación del proceso peticionada por la parte ejecutada.

NOTIFIQUESE POR ESTADOS,



DIEGO GUILLERMO ANAYA GONZALEZ
Juez

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA**

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico No.066 publicado en el micrositio web del Juzgado <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34>, hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, **03 de mayo de 2021**

CARMEN SOFIA KOPP ALVARINO
Secretaria